CP/ra

ACTA DE LA COMISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Sesión ordinaria de 18 de febrero de 2020

ASISTENTES:
Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)

Vocales:
Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. José Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
Dª. Erica Polo Hernández en sustitución de D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

Interventor: D. José Joaquín González Masa
Secretaria: Dª. Carolina Pérez Rojo

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo 9:35 horas del día dieciocho de febrero de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

   Se aprueba por unanimidad.

2. **Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "Revisión de precios de la gestión de Lodos de la Edar "El Marín" mediante aplicación agrícola directa, año 2020".**

   El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes del contrato y la revisión anual propuesta, previa evacuación de los preceptivos informes, que han sido favorables a la aprobación.

   Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad.

3. **Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "Modificación del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales de la ciudad de Salamanca"**

   Por el Sr. Presidente se hace una exposición del expediente y los informes favorables del mismo, habiéndose levantado el reparo del Sr. Interventor a la vista de los informes técnicos respecto a la extemporalidad del expediente.

Asimismo, informa al respecto que en la Mesa de Contratación en reunión celebrada el 14 de febrero de 2020 se ha propuesto la adjudicación del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales de la ciudad de Salamanca a la empresa THALER, S.A., ejecutando la resolución del TARCYL en sus estrictos términos, excluyéndose a la empresa EULEN, S.A., y proponiendo la adjudicación al siguiente licitador con mayor puntuación.

La propuesta de adjudicación abre de nuevo la vía de que otro licitador pueda recurrir la misma.

Informado el expediente y la situación de la nueva licitación, lo que procede en este momento es actualizar las superficies del vigente contrato.

En primer lugar toma la palabra Dª. María del Carmen Díez Sierra del Grupo Mixto manifestando que se ha pasado el plazo para solicitar la actualización por parte de la empresa al igual que cualquier otro ciudadano.

El Sr. Presidente informa que la actualización de las superficies objeto del expediente es una obligación del propio Ayuntamiento y quien se ha retrasado en su tramitación ha sido el Ayuntamiento, no tiene que ser reclamado por la empresa.

Realmente se trata de evitar un enriquecimiento injusto y consiste en adaptar el contrato a la realidad por variaciones en las zonas verdes a mantener en aumento y en detrimento.

Dª. María del Carmen Díez insiste en que se debería de haber efectuado el año pasado.

Por otra parte, manifiesta que hay unidades que salen de ojo en la relación como 47 bancos en la C/ Villares o veinte papeleras en otras zonas.

El Sr. Presidente pregunta a la concejala del Grupo Mixto si está acusando a los funcionarios públicos autores del informe de falsear o falsificar el mismo, y que conste en acta.

Dª. María del Carmen Díez contesta que no, que en absoluto se dice que estén falsificando ni prevaricando los funcionarios, no se pone en duda, pero lo que sí se pone en duda es si se han puesto los 47 bancos en la C/ Villares, solicitando que conste en acta esta aclaración.

Toma la palabra el Sr. Interventor indicando que las afirmaciones podrían corresponder a un criterio de oportunidad.

Dª. María del Carmen Díez afirma que efectivamente duda de la necesidad de instalar 47 bancos en la C/ Villares, por eso va a votar en contra.

Dª. María Sánchez, representante del Grupo Municipal Socialista afirma que su Grupo se va a abstener en base a la extemporalidad del expediente pues entiende que la situación de provisionalidad no se justifica, con todos los respetos al levantamiento del reparo por el Sr. Interventor.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por mayoría con los votos a favor del Grupo Popular y Ciudadanos, la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Mixto.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta

5. Ruegos y Preguntas.

Dª. María Sánchez solicita un listado de los contratos menores correspondientes al ejercicio 2019.

También solicita información sobre la situación de los expedientes correspondientes a la recogida de basuras y autobuses.

El Sr. Presidente informa que el contrato correspondiente a la Recogida de Basuras está ultimado, ya que se han hecho todos los reajustes con el precio del contrato y las cuestiones técnicas como el aspecto de la revisión de precios, ya que su tramitación es un poco compleja, al exigirse la aprobación por la Comisión Nacional de Precios, pero en los próximos días se remitirá a informe de la Asesoría Jurídica. No obstante antes de dictaminarse por la Comisión de Bienes y Contratación se convocará una reunión específica de trabajo con los técnicos municipales para dar a conocer el contenido del expediente.

Respecto a la convocatoria de la licitación del Servicio de Autobuses, se encuentra pendiente del grupo de trabajo del Servicio y se espera que a mediados de marzo se pueda iniciar el expediente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:55 horas del día arriba indicado.

EL PRESIDENTE ,	**LA SECRETARIA,**
D. Fernando Javier Rodríguez Alonso	Dª. Carolina Pérez Rojo

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
D. María Ángeles Recio Ariza
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste también el Director del Área de Régimen Interior D. Juan Antonio de la Cruz Vallejo

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 18 de febrero de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2020.**

   Aprobada por unanimidad.

2. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2020.**

   Aprobada por unanimidad.

3. Dar cuenta de la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior 1/2020 (Nº de Orden: 7/2020 O.P.)

El Presidente de la Comisión señala que se trata de la primera incorporación de remanentes de crédito, que se ha aprobado por Resolución de la Alcaldía y se da cuenta a la Comisión para que se conozca y se tenga la información oportuna, manifestando que por parte de la intervención se trasladó a la Oficina Presupuestaria esta primera propuesta para incorporar los remanentes de crédito del ejercicio anterior que corresponden con diversos programas con financiación afectada y que van financiados o bien con excesos de financiación afectada por 22.056,35 euros o por compromisos firmes de aportación por 433.164,66 y la cantidad total a la que afecta este expediente de incorporación de remanentes es de 455.221,01, constando en el expediente la fiscalización de conformidad de la intervención municipal.

4. Dar cuenta de la aprobación del Plan Municipal de Formación. Ejercicio 2020 (Nº de Orden: 11/2020 R.I.)

El Presidente de la comisión señala que se trata de dar cuenta de la aprobación del Plan Municipal de Formación del ejercicio 2020 y que por eso nos acompaña el director del área de Régimen Interior D. Juan Antonio De La Cruz, manifestando que se reunió ya la Comisión de Formación del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales, siendo por esta Comisión por la que pasa anualmente el plan de formación y es la que eleva la propuesta para que después se apruebe o no, manifestando que se reunió el pasado 24 de enero con asistencia del personal del departamento de Recursos Humanos del área de Régimen Interior, así con la asistencia de un representante de cada una de las secciones sindicales que estaban constituidas en el Ayuntamiento salvo de CGT que no asistió. Estuvieron en SPPME, CSIF, UGT, USO y Comisiones Obreras y por unanimidad elevaron la propuesta de plan de formación.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto manifiesta si es posible conocer a los docentes y si hay algún tipo de limitación y si hay algún tipo de bolsa de formadores.

D. Juan Antonio De La Cruz responde que depende del curso que sea en concreto, se establece el perfil del formador y que generalmente son las unidades gestoras las que se ocupan de buscar al formador correspondiente y de acuerdo con el Departamento de Recursos Humanos se fija y que no hay una bolsa de formadores, aunque hay determinados formadores que siempre colaboran con nosotros y evidentemente siempre acudimos a ellos pero no hay una bolsa constituida como tal.

El Presidente de la Comisión señala que muchos cursos de formación lo imparten empleados municipales.

D. Juan Antonio De La Cruz manifiesta que este es el diseño y que hay que ponerse a trabajar en cada una de las acciones formativas.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto comenta sobre la posibilidad de una bolsa donde inscribirse.

El Presidente de la Comisión manifiesta que al finalizar los cursos hay una evaluación del formador, que se tiene en cuenta para la impartición de los cursos de formación.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si no hay un resumen, a nivel estadístico de los participantes, contestando el Presidente de la Comisión que del plan del 2019 se puede dar el dato de los asistentes.

El Sr. García Antúnez preguntan también si se suele cubrir toda la asistencia de los cursos y si hay un mínimo exigible para dar los cursos, contestando el Director de Régimen Interior que no tenemos un mínimo establecido generalmente en función de los asistentes, pero que generalmente tendemos a hacerlo aunque haya poca gente.

5. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída sufrida en el Paseo Fluvial por un desnivel en los adoquines, instada por F.R.Y. (Nº de Orden: 52/2019 O.P.).**

El Presidente de la Comisión señala que se trata de una reclamación que realiza una vecina por una caída cuando iba paseando por el paseo fluvial cerca del puente de Enrique Estevan que tropieza con un desnivel en los adoquines, y previa instrucción del expediente la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación al entenderse que se trate de daños no antijurídicos, la incardina en la doctrina jurisprudencial que hemos comentado ya algunas veces del riesgo de la vida y en concreto señala la asesoría jurídica que se advierte que la irregularidad era muy pequeña y además perfectamente visible y por lo tanto con un deambular con un mínimo de cuidado no tiene que provocar ningún tipo de problema. La reclamante también hizo alegaciones pero la asesoría jurídica se ratificó en su informe.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída sufrida debido a una chapa metálica que sobresalía del suelo en el emplazamiento de los contenedores soterrados en la calle Iscar Peyra, instada por A.M.M.H. (Nº de Orden: 79/2019 O.P.).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que se trata de una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída sufrida debido a la chapa metálica que sobresalía del suelo en el emplazamiento de los contenedores soterrados en la calle Iscar Peyra, tratándose de una caída de una persona que es vecina de Villamayor y que en abril del año pasado caminando por la noche se tropezó en Iscar Peyra con los contenedores soterrados, señalando que la asesoría jurídica después de instruirse el expediente propone desestimar la reclamación también al entender que los daños también son no jurídicos porque efectivamente los contenedores soterrados, están colocados ahí y es perfectamente visible.

Lógicamente tiene la chapa metálica que sobresale un poco pero que está en perfecto estado por lo cual el deambular de la gente no debe provocar ningún tipo de problema.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto señala que tiene dos cuestiones, la primera que si en la última comisión de Bienestar Social se establecieron unas jornadas y que se hace para motivar a los trabajadores para acudir a dicha jornada, ya que había poca participación municipal.

D. Juan Antonio De La Cruz responde que es una formación que no organiza recursos humanos, que fue organizado por Salud Pública y nos pidieron colaboración en cuanto a la difusión de la jornada y la pusimos en la intranet para que todo el mundo se enterase y evidentemente fuera el que quisiera.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta por la propuesta de oferta de empleo público, contestando el Presidente de la Comisión que la idea nuestra es crear una propuesta de oferta de empleo público, señalando que es verdad que en la aprobación de la oferta tenemos que ser cautelosos y hay que esperar porque hace falta la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ya que va a marcar las tasas de reposición.

Por último la Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta por los reconocimientos médicos a los trabajadores y si hay alguna forma de hacerlo más efectivo.

El Director de Recursos Humanos manifiesta que hay un comité técnico de seguridad y salud y que hasta ahora no se ha planteado ningún problema.

El Presidente de la Comisión señala que es bueno que se plantee en el comité de seguridad y salud, ya que en dicho Comité de Seguridad y Salud participa el servicio de prevención con lo cual cualquier duda que se pueda plantear, se solucionará en dicho Comité.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta su ofrecimiento a colaborar para que el próximo ejercicio del presupuesto en 2021 si quisiéramos participar, que fueran participativos y por eso pedimos y queremos establecer algunas pautas dentro todo el presupuesto del ejercicio 2021. Este ofrecimiento que conste en acta para hacerlo en tiempo y forma suficiente para el próximo ejercicio y no como este año que se ha aprobado con dos meses de retraso.

El Presidente de la Comisión señala que toma nota del ruego y que lo acoge favorablemente, y que es bueno que los grupos políticos hagan propuestas de cara a los presupuestos y que invita a los grupos políticos a no esperar a que esté el documento del presupuesto realizado.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que hemos visto que en la última quincena aparecen como mínimo tres sentencias desfavorables que han planteado los trabajadores. Cómo va el tema. Cuantas más hay. Hay tres desestimatorias.

El Presidente de la Comisión señala que pueden dar los datos pero que se lo pidan vía mail para saber que sentencias son.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista en relación con la evaluación del desempeño quería saber si se puede realizar algún tipo de informe donde se concrete cuántas personas se han sometido a la valoración. Cuántos han sido evaluados positivamente y negativamente y de los que han sido evaluados negativamente cuántas personas han presentado recursos o reclamaciones. Luego también queríamos saber si ya se ha reunido o se va a reunir la comisión de seguimiento que habría que resolver estos recursos y de haberse reunido cuántos recursos han estimado de manera positiva.

El Presidente de la Comisión señala que os damos los datos por correo electrónico y que han sido positivos en la mayoría, negativos han sido pocos y los que tienen una evaluación negativa tal como preveía el sistema se le dio un trámite de audiencia, han presentado alegaciones y ahora está pendiente de reunirse la comisión de seguimiento para resolver las reclamaciones, pero vamos a mandaros las estadísticas.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista preguntó también si nos pueden facilitar el cuadro actualizado de los procesos de oferta de empleo público de los años anteriores y pregunta cómo va el compromiso adquirido en la mesa negociadora para hacer una valoración de puestos de la RPT y cuándo se va a reunir la mesa negociadora.

El Presidente de la Comisión señala en cuanto al cuadro actualizado que lo venimos facilitando casi periódicamente, lo mandamos a todos los grupos para que no haya ningún problema actualizado y después en cuanto a la valoración de los puestos de trabajo ya quedamos con los sindicatos en la mesa negociadora que una vez culminado todo este primer proceso al que le hemos la prioridad de la evaluación por desempeño y la solución del primer tramo de la carrera horizontal pues se constituiría un grupo de trabajo dentro de lo que era la mesa negociadora, una comisión digamos para analizar el pliego de condiciones. Es decir no lo va a aprobar la mesa negociadora ya que no es su competencia, ya que se va a canalizar a través del servicio de contratación, pero sí van a opinar las secciones sindicales.

Y siendo las ocho y cincuenta y dos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 18 de febrero de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE.(Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR.GARCÍA ANTUNEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.GARCÍA GÓMEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA .SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GARCÍA CONDE – ANGOSO, SR. GOZALO CEREZO.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 11 de febrero de 2020, si bien la Sra. Polo Hernández quiere que se añada que en la pregunta relativa a la posibilidad de una planta más en el edificio de la asociación en Huerta Otea se conteste porque no es posible esa planta más. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Servicio de mantenimiento.

1. **PROYECTO DE REPARACIÓN, REFUERZO E IMPERMEABILIZACIÓN FORJADO PLANTA BAJA MERCADO SAN BERNARDO.(17/2020/LICU).-** Por el Sr. Gozalo Cerezo se da cuenta del asunto informes emitidos y obra a ejecutar. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta por el proyecto anterior de 2018, contestando el Sr. Presidente que no se ha ejecutado, que precisamente por la aparición de los problemas en la planta baja es por lo que no se pudo ejecutar y

el motivo del presente proyecto. Pregunta la Sra. Díez Sierra pr el uso actual de la planta sótano indicando el Sr.Gozalo Cerezo que no tiene actualmente uso e igualmente pregunta si se cree que merece la pena ese gasto contestando el Sr. Gozalo Cerezo que entiende que si; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN APROBANDO EL MISMO.**

2. **DON MASG, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE MONTACOCHES EN EDIFICIO DE VIVIENDAS SITO EN CALLE DIMAS MADARIAGA Nº 34-38 (000109/2017.-LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, que ya se expuso y se vio en esta Comisión quedando sobre la mesa a expensas de informe del Sr. Oficial Mayor, Secretario General en funciones que lo ha emitido con carácter desfavorable. Por la Sra. Díez Sierra se indica que ya se debatió bastante el asunto la otra vez que vino y que resulta un problema para la comunidad que no puedan usar el garaje; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN DENEGANDO LA LICENCIA.**

3. **D. MAMG SOLICITA INFORMACIÓN URBANÍSTICA REFERIDA A INMUEBLE SITO EN C/ LORENZO VELASCO 6-8 BAJO (DORADO MONTERO 1) (130/2019/INFU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la información urbanística que es de sentido desfavorable al cambio de uso pretendido por incumplir la densidad de acuerdo al informe técnico. Pregunta la Sra. Díez Sierra por el hecho de que el edificio tenga una ITE desfavorable, indicando el Sr. Secretario que tal y como indica el informe de la T.A.G la ordenanza municipal recoge que no se concederán licencias excepto las menores pero lo que se plantea en éste expediente es una información sobre un cambio de uso con lo que dicho aspecto es una mera advertencia. Por la Sra. Díez Sierra igualmente pregunta que no le queda claro el número de viviendas existente. En este tema interviene el Sr. García – Conde Angoso para manifestar que se considera vivienda una construcción que ha podido no tener autorización y que eso podría perjudicar al peticionario actual que pretende el cambio de uso y no es posible por tener agotada la densidad. Interviene el Sr. Presidente para indicar que se de traslado al servicio de inspecciones y quede el asunto de momento sobre la mesa; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL SERVICIO DE INSPECCIONES Y OBRAS Y QUE EL ASUNTO QUEDE SOBRE LA MESA.**

4. **CABERNIUM S.L. SOLICITA INFORMACIÓN URBANÍSTICA REFERIDA A INMUEBLE SITO EN AVDA. PORTUGAL 7 PLANTA SÓTANO EN ORDEN A CONOCER LA POSIBILIDAD DE IMPLANTAR EL USO DE TRASTEROS COLECTIVOS (119/2019/INFU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la información urbanística en la cual la arquitecto municipal admite la posibilidad de implantar trasteros colectivos por interpretación del PGOU. Por la Sra. Díez Sierra se pide una explicación más completa del informe técnico dando la misma el Sr. García –Conde Angoso. Pregunta la Sra. Díez Sierra que es lo que se dice en el informe jurídico contestando el Sr.Secretario que da dos opciones a considerar en cuanto al uso pero acaba indicando que visto el informe técnico se someta el expediente a la Comisión de Fomento ; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA(3) Y DE LA INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO(1), PROPONE RATIFICAR LA INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTO MUNICIPAL EN SU INFORME TÉCNICO Y DAR TRASLADO A LA MERCANTIL INTERESADA DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA.**

5. **D.ª ÁGP PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE REFORMA DE LOCAL Y CAMBIO DE USO A 2 APARTAMENTOS EN C/ MAESTRO ÁVILA 1, BAJO 2 (15/2018/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta a la vista de los informes técnico y jurídico favorables; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da cuenta de cuestiones planteadas en sesiones anteriores. En cuanto a la aprobación del Proyecto de normalización del sector 38, Las Pajas, vino a esta Comisión el pasado 21 de enero de 2020, siendo aprobado por el Sr. Alcalde el 12 de febrero siguiente. Completa la información el Sr. Secretario en el sentido de que se detectó una errata y con fecha 17 de febrero ha sido nuevamente aprobado con esa rectificación.

Continua el Presidente y respecto a la pregunta de la Calle Orejudo pregunta el Presidente que fueron a verlo y que si se refiere a la zona donde están los juegos infantiles, contestando la Sra. García Gómez que cree que si. Indica el Sr. Presidente que quizás debieran hacer una propuesta los vecinos sobre cómo quieren que se actúe. La Sra. García Gómez se da por enterada.

Continúa el Presidente y respecto a la pregunta relativa al Carril Bici en Vista Hermosa comenta como se va a hacer la conexión a través de la Calle Alameda hacia la Calle Francisco Fernández Villegas uniendo por la parte de abajo con la Calle

Buenaventura. Pregunta la Sra. Polo Hernández si se ha consultado con la Asociación de Vecinos, indicando el Sr. Presidente que era la propuesta que en su día se consensuó en el Plan de Movilidad municipal aprobado.

Continúa el Presidente y respecto a la pregunta relativa a las humedades en vivienda en la Calle Maestro Caballero se ha contestado por el Área de Ingeniería Civil relativo a una queja del año 2013 y que no había nada más pues lo achacaban a una arqueta de alumbrado pero finalmente se demostró que la causa no era por esa arqueta. No obstante siendo obras de abastecimiento se dará traslado al Área de Medio Ambiente.

Continúa el Presidente y respecto a la pregunta relativa al Solar de la Calle Bilbao está el servicio de deportes estudiando que se puede hacer. Al hilo de este solar pregunta la Sra. Polo Hernández por el Solar que está al lado del Venancio Blanco en zahorra. Interviene la Sra. García Gómez para manifestar que éste último solar era petición directa del Consejo Escolar de dicho Centro. Indica el Sr. Presidente que se dé traslado al Área de Ingeniería Civil para su consideración.

Continúa el Presidente y respecto a la pregunta del parque de Huerta Otea indica que se le ha contestado que se ha ganado terreno al parque y que tendrá mayor superficie y que la titularidad del Parque es municipal. Pregunta la Sra. Polo Hernández si seguirá teniendo salida por el Paseo de San Vicente e igualmente reitera su petición de que exista una puerta peatonal lateral de acceso al parque en Huerta Otea. Pregunta igualmente por la configuración del Parque Juan Tenorio cuya parcela está calificada como forestal. Por el Sr. Presidente se indica que respecto a las preguntas de la salida al Paseo de San Vicente, puerta lateral peatonal y parque Juan Tenorio se de traslado a Parques y Jardines.

Continúa el Presidente y respecto a la pregunta de los suelos dotacionales en Huerta Otea, el Marín y la Platina que se está elaborando la información por el Patronato de la Vivienda.

Por la Sra. Díez Sierra, se pregunta por obras de retejado en la Casa Unamuno en la que puede que se esté ejecutando una claraboya. Contesta el Sr. García – Conde Angoso para manifestar que se está haciendo un recorrido de la cubierta sustituyendo tejas dañadas por otras iguales.

Por la Sra. Díez Sierra se pregunta por las obras en la Calle Serranos nº 27, enfrente de la Calle Cervantes, contestando el Sr. García –Conde Angoso que han sido objeto del preceptivo control arqueológico.

Por la Sra. Polo Hernández se pone de manifiesto que en las Calles Joaquin Costa, 1º de mayo, Don Bosco, y Juan del Encina las aceras están en mal estado. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Área de Ingeniería Civil.

Por la Sra. Polo Hernández se pone en conocimiento que en la salida del Parking de la Avda. de Portugal con la Calle Maldonado Ocampo, la valla lateral está rota.

Además se debería rectificar la acera pues sobresale un poco y en el giro a la derecha de los vehículos los mismos se tienen que abrir para salvar la acera. Lo mismo ocurre en Alfonso de Castro en la salida hacia la Avda. de Portugal. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Área de Ingeniería Civil para su conocimiento.

Por la Sra. Polo Hernández, respecto a la Capilla de la Misericordia de la plaza San Cristóbal, que es titular registral la Iglesia, aporta una documentación en la que parece que la Iglesia cedió la misma en 1916 a una organización. Comenta el Sr.Secretario que parece un problema de titularidades privadas pero que no obstante estudiará la documentación por si hubiera algún aspecto reseñable a nivel municipal.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 07 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes, dando en primer lugar traslado a los distintos Grupos Municipales de la autorización y de la petición a la CHD para la tala de los árboles del Puente Romano e indicando que el importe de los trabajos fue de 17.507,49 € :

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: En el Turno de Ruegos y Preguntas cuando pregunta el Grupo Municipal Socialista por el tema de las fuentes, debe constar que se dijo que se va a hacer un mapa específico y manifiesta la Sra. Presidenta que ya se explicó que ahora no están operativas por las heladas. Por otra parte respecto al punto 16.4 parece según está redactado lo que pide el Grupo Municipal Socialista es la sustitución de la puerta actual en Huerta Otea por una lateral cuando lo que ellos plantean es una puerta más a la que ya existe. Por último en el punto 16.7 debe decir que es "un sistema de depósito, devolución y retorno de envases".**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a STAFF PRODUCCIONES, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.S.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en maltratar los elementos sitos en la vía pública para el depósito de residuos urbanos**- LA**

COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.O.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el depósito de escombros en un contendor de residuos- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.G.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.G.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.M.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.B.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.S.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR**

UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.G.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.N.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.S.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Actualización del Mapa Estratégico del Ruido de Salamanca 2019.- **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA ACTUALIZACIÓN QUE SE PRETENDE PROPONER A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA SU APROBACIÓN Y ACUERDA SU REMISIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA PARA SU PUBLICACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DE LA PROPUESTA UNA VEZ ANALIZADAS Y EN SU CASO INCORPORADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.**

Indica la Sra. Rodríguez que acuden el Sr. García y el Sr. de la Fuente a explicar la actualización del Mapa Estratégico del Ruido de Salamanca 2019, señalando que es un informe muy técnico basado en 4 tipos de mapas y que tiene 4 índices de evaluación de los niveles de ruido, siendo el tráfico rodado, el ferroviario, el industrial y el portuario o aeroportuario. Comienza el Sr. García señalando que de conformidad a la legislación existente se aprobó el mapa en el año 2014 y hay que revisarlo a los 5 años, siendo las fuentes de ruido que competen a Salamanca el tráfico rodado, ferroviario e industrial, teniendo el documento que se pretende aprobar 3 partes: Memoria, Anexos con mapas y medidas con sonómetro, debiendo tener en cuenta que la normativa ha cambiado cuando se estaba tramitando, estando la forma de obtenerlo basado en un modelo físico matemático y se obtienen los niveles que hay en las calles, toda vez que para contrastar que funcionan se hacen más de 200 mediciones in situ. Continúa señalando que hay cuatro tipos de mapas: los de tipo 1 de uso del suelo, los de tipo 2 que son mapas de niveles que se diferencian por fuentes sonoras y se suma el ruido y se hace un mapa de ruido total, siendo los índices que se miden el nivel de día de tarde y de noche, toda vez que las normas de nuestra Comunidad aumentan en un parámetro respecto del Estado midiendo el nivel total, los de tipo 3 relativos a los mapas de exposición que son los de línea de fachada, su exposición al ruido y en

cuarto lugar los mapas de conflicto que compara los límites con los distintos niveles que hay en la calle concretando el exceso sobre esos límites.

Continúa señalando que el análisis debe ser en primer lugar por superficie y en el gráfico se ve lo que se excede por encima de 65 db, un 14,71%, siendo el tráfico la fuente que sobresale sobre las otras 2. El otro análisis es por población y se ve con los habitantes de Salamanca, indicando que sólo el 13% de la población está expuesta a niveles por encima de la permitida y en relación a un tipo de suelo que en Salamanca es principalmente residencial. Añade que una exigencia también es que hay que hacer análisis de zonas sensibles (colegios, centros docentes, etc) que en nuestra Comunidad están dentro y en las demás no. Si comparamos con el mapa del 2014 población y viendo índice a índice hay una disminución en el nivel de día, tarde y noche, disminuye la población afectada que pasa a un nivel menor y pasa a menos de 55 db, mayor población con mayor calidad acústica es la conclusión. Se analiza también el índice Lden. Concluye señalando que la actualización reduce todos los tramos de niveles, el cumplimiento de los parámetros se da en todos, siendo el más relevante el de la noche, reduciendo un 4% la población afectada pasando del 26 al 22,66%.

El procedimiento a seguir ahora es que pasa a información pública, se presentan alegaciones, se resuelve y se hace una propuesta por el órgano competente municipal a la Junta de Castilla y León que es la competente para su aprobación.

Señala el Sr. de la Fuente que Lden nocturno para colegios no tiene alcance porque por la noche no tienen actividad y la Sra. Rodríguez puntualiza que desde el Área de Medio Ambiente se pone de manifiesto la situación de la ciudad y las medidas correctoras que en su caso haya que adoptar, probablemente serán de otras Área (tráfico, etc.), hay que verlas de manera transversal.

Una vez concluida la explicación, pregunta la Sra. Díez aclaraciones sobre algunas tablas que no comprende y habiendo visto que no se considera el ruido del ocio quiere plantear si se tiene contemplado en otro documento, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que el mapa del ruido es una cosa diferente, no recoge ni ruido de ocio ni doméstico, sólo el que afecta a un gran número de personas, y que cosa distinta son otros estudios que se hagan. Pregunta la Sra. Díez si está previsto analizar ruido de las terrazas y de los servicios de limpieza, contestando el Sr. Castaño que la limpieza ya está porque es tráfico rodado y es una exigencia, contestando la Sra. Díez que pensando en la ciudadanía que se haga un esfuerzo en decir las distintas zonas de la ciudad cómo están y pregunta si se va a considerar que es necesario un estudio y unas medidas correctoras, indicando el Sr. García que cuando se escogen los puntos se hacen para contrastar y se sacan los niveles de ruido. Por lo que respecta a las tablas no entiende la tabla de la página 3 que dice que para más de 65 en la superficie son 3,60 pero en el texto ve 3,72, contestando el Sr. García que si se suma 3,60 más 0,12 da 3,72. También pregunta que en lo de población pone 13,05 expuesto a niveles superiores a 66, y en 65 hay 16,67, contestando el Sr. García que del 16,67 el 13 % corresponde al tráfico rodado.

Por último, la Sra. Santa María manifiesta que al comparar 2014 y 2019 la población en esos años es diferente, si se ha tenido en cuenta alguna variable para hacer el tanto por ciento, contestando el Sr. de la Fuente que al ser un tanto por ciento de la cantidad es un valor relativo no absoluto y es como mejor se hace la comparativa.

Una vez concluida su exposición el Sr. García, acuden a la Comisión el Sr. Corcho y la Sra. Diosdado para explicar la Oficina Municipal de Coordinación de Estrategias Urbanas y Ambientales, comenzando señalando que el PMVU por encargo municipal va a realizar distintas

actuaciones en la ciudad como el Tormes +, Plan Especial de Infraestructuras Verdes, etc. con la labor de coordinación de las distintas Área del Ayuntamiento, con lo que se llegó a la conclusión de la necesidad de crear una estructura lo que es el origen de la Oficina de Coordinación de Estrategias Urbanas y Ambientales. Continúa señalando que no se quitan competencias al Área de Medio Ambiente, hay una colaboración absoluta con esa Área siendo la labor del PMVU como ya se ha dicho, la coordinación. Se trata de una organización, un departamento interno del Patronato. Indica a este respecto la Sra. Rodríguez que las funciones serán el desarrollo de estrategias de infraestructura verde, el impulso, la planificación y coordinación con el resto de las Áreas solicitando al Sr. Corcho que explique a que se va a destinar el su presupuesto , a lo que contesta que las funciones de la oficina son: a) la redacción, planificación, desarrollo y gestión de la estrategia municipal de la infraestructura verde (SBN) en relación con la protección de la biodiversidad y el agua, los servicios ecosistémicos, el cambio climático, la resiliencia municipal, la conectividad con el territorio, la gestión de recursos y movilidad, basada en la naturaleza; b) la colaboración y coordinación con otros departamentos municipales implicados; c) fomento del empleo y el emprendimiento a través de la creación de nuevas actividades ligadas a esta infraestructura, nueva oferta turística, impulso de una nueva estrategia agroalimentaria de la ciudad; d) comunicación, promoción y participación ciudadana, colaboración con otras Administraciones Públicas, asociaciones vecinales y profesionales del sector; e) la coordinación de futuras convocatorias europeas en relación con la estrategia y f) impulsar el concepto de patrimonio verde y enlazarlo con el patrimonio histórico.

Por parte de la Sra. Santa María se manifiesta que el decreto no ponía a qué se iba a dedicar ni quién constituye la Oficina, contestando el Sr. Corcho que las funciones son las señaladas y que la composición van a ser funcionarios del PMVU, siendo el importe los costes de personal de los funcionarios del PMVU que se van a dedicar a ella, más los gastos generales, indicando que no se suben los salarios ni se va a contratar más personal, ni tampoco va a suponer que dejen de hacer sus funciones para que hagan otras.

Llegados a este momento, por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se plantea la posibilidad de aumentar las sanciones a los que miccionan en la vía pública. Indica que el año pasado se han tramitado 745 expedientes por este motivo, 9 por el Reglamento de uso de la Plaza Mayor y 736 por la Ordenanza de Limpieza. La propuesta de su Grupo y viendo las opiniones de todos los Grupos que componen esta Comisión, planteadas en otras semanas, es la de aumentar el importe, y si a esto se le da publicidad quizás sirva como elemento disuasorio para que se abstengan de tales conductas, proponiendo que se eleve el importe a 300 € que con el pronto pago supondrá 150 €. Añade que la cantidad actual lleva muchos años sin modificarse y como ya ha dicho con la publicidad de que va a aumentar se persuadirá a los infractores, toda vez que puede verse la evolución del año con el aumento del importe y ver si bajan el número de expedientes sancionadores.

Por parte de la Sra. Díez se pone de manifiesto que quiere también proponer que igual que se ha hecho el mapa del ruido que se haga un mapa de urinarios públicos y que se vea si esa oferta cubre las necesidades actuales, enseñándole la Sra. Presidenta un mapa que es el que figura en la página web y que dio la orden al Área de Medio Ambiente de que se incluyeran los de dependencias municipales y concesionarios de cafeterías en los parques, tras lo cual la Comisión por unanimidad acuerda que la sanción por la infracción de satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública sea a partir de ahora de 300 €.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Sobre la información aparecida en prensa de los residuos, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que la traerá la semana que viene y lo pondrá en la pantalla para explicarlo.

2.- Sobre la variación de la superficie que se ha hecho con el contrato de jardines, solicitando que cuando se hagan estas actuaciones se vean en la Comisión de Medio Ambiente, contestando el Sr. de la Fuente que el inventario se actualiza anualmente y se aumenta o detrae la superficie a actuar, en función de las actuaciones que se van haciendo por los distintos departamentos municipales, no existiendo inconveniente en que se vea aquí aunque luego el que debe tramitar este expediente es Contratación, siendo una actuación que se realiza desde el Área de oficio todos los años y que luego se envía a Contratación.

Igualmente el Grupo Municipal Socialista pregunta en dicho Turno si se van a seguir con las actuaciones de la Agenda Local 21, contestando el Sr. de la Fuente que la actualización está más encaminada a lo que hace el PMVU, ha cambiado hacia la estrategia del cambio climático, del Pacto de los Alcaldes, siendo en definitiva distintas formas de llamar a cosas similares pues la Agenda 21 se refiere al cuidado del Medio Ambiente, la eficiencia energética, ciudades sostenibles, etc., estando todo entrelazado y en coordinación con el Patronato, señalando la Sra. Santa María que si se pincha en la web del Ayuntamiento en la Agenda 21 se redirige a una página de juego, porque el dominio "agenda21salamanca.es" lo ha comprado una empresa de juego americana pudiendo recuperarlo por poco dinero, indicando el Sr. de la Fuente que se está actualizando la página web de Medio Ambiente que supone un trabajo tedioso y lleva tiempo pero que de todas maneras no tiene importancia porque el dominio está obsoleto.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Hernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 19 de Febrero de 2.020, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de CONGREGACIÓN RELIGIOSA HIJAS DE MARÍA INMACULADA, solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a residencia de estudiantes, sito en la Calle La Reina nº 8. (Fecha de inicio 27-8-19). Exp. nº 42/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de

apertura: El de R.P.E., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a clínica neurológica de rehabilitación, sito en la Calle Domingo de Soto nº 5. (Fecha de inicio 30-10-18). NEPSA REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA. Exp. nº 40/2018 CINA; el de BIERZO CHALE S.L.U., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en la Avda. Lasalle nº 91. (Fecha de inicio 18-10-19). EL CARACOL DEL BIERZO-SALAMANCA. Exp. nº 31/2019 CINA; el de SEMPER SIMUL S.L., realizando comunicación de inicio de actividad para instalación de aparatos musicales en establecimiento de categoría C-D, sito en la Calle Clavel nº 6. (Fecha de inicio 25-4-19). BOSSA NOVA. Exp. nº 11/2019 CINA; el de COHABITA C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de servicio socio asistencial, sito en la Calle Vasco de Gama nº 23. (Fecha de inicio 15-3-19). Exp. nº 57/2019 APER; y el de A.H.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la Calle Villar y Macías nº 16. (Fecha de inicio 29-11-19). ALEXANDRA. Exp. nº 226/2019 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de M.G.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de productos y servicios estéticas y cursos de maquillaje, sito en la Avda. Campoamor nº 13. (Fecha de inicio 14-10-19). ESCUELA DE BELLEZA MIRYAM GONZÁLEZ. Exp. nº 191/2019 APER; y el de PRIMAPRIX S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a supermercado minorista, sito en la Calle María Auxiliadora nº 20. (Fecha de inicio 18-2-19). Exp. nº 32/2019 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de R.S.Q., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Av. Portugal, 59 01 (Fecha de inicio 20-01-2020). CENTRO DE ESTETICA QUIROGA. 20/20 CTIT; el de DELICIAS DE LA DEHESA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Pz. Ángel, 1 (Fecha de inicio 10-01-2020). CAFETERIA-RESTAURANTE GINNOS. 7/20 CTIT; el de GRUPO FERPAL, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría E (comida rápida), sito en Cl. Íscar Peyra, 5 (Fecha de inicio 15-01-2020) ISATIS. 12/20 CTIT.

6.- Formulación de propuestas en relación con el futuro Reglamento Municipal de Usuarios del transporte en autobuses urbanos:

6.1.- Por parte del Sr. Presidente se trasladan las propuestas que obran en su poder formuladas con anterioridad por la Asociación de Taxistas (básicamente, que no se permita el acceso con maletas a los autobuses urbanos y que no sea gratuito el servicio de autobuses al Recinto Ferial de la Aldehuela de los Guzmanes durante las Ferias y Fiestas de la ciudad) y por PODEMOS (que se admita el pago del viaje único con billetes de 20 Euros y no como máximo de 10 Euros, que se deje beber agua en los autobuses urbanos, que se modifique la previsión relativa a la higiene de los usuarios y a las posibles molestias o incomodidades que pueda causar esta cuestión entre el resto, que se incluyan las responsabilidades y obligaciones del Ayuntamiento de Salamanca y de la empresa prestadora del servicio, y que se reduzca la sanción por viajar sin billete de los 100 Euros actuales a 50 Euros).

6.2.- Por parte del Grupo Mixto, se formulan las siguientes:

- Art. 15.10. Objetos perdidos. Utilizar el concepto "homologado".

- Art. 18.15. Comportamiento de los usuarios. Permitir el acceso si se cumplen las normas y no se molesta al resto de usuarios.

- Art. 22.10. Obligaciones del conductor. Se traslada la petición de eliminación formulada por los propios conductores de autobuses.

- Art. 26.2. Retirar los objetos perdidos por parte de la Policía Local.

De forma adicional, se plantean otras propuestas según el documento adjunto (billete de un día con cuatro viajes, visibilizar la normativa relativa a la utilización de sillas de ruedas y sillas infantiles, utilizar la aplicación móvil para informar de las incidencias en el servicio, identificar las paradas y visibilizar el sentido de la Línea en las paradas, mejorar el contenido de los paneles informativos en las marquesinas, incluir consejos, normativa, derechos de usuarios y añadir información en inglés en algunas paradas, garantizar la existencia de paradas con pantallas que informen de los trasbordos, incluyendo el servicio metropolitano, sobre todo en aquellas paradas con mayor número de trasbordos –Avenida de Mirat o Gran Vía-, evaluar la ubicación de todas las paradas, cambiar o mover algunas de ellas, poner postes, etc .. –por parte del Sr. Presidente se indica que estas propuestas deberían efectuarse mejor en el Grupo de Trabajo relativo a la reordenación del transporte-, que las normas mínimas de uso sean visibles en los vehículos, que existan puntos de recarga de las tarjetas fuera de los vehículos –por parte del Sr. Presidente se informa que ya está prevista

esta posibilidad-, que se mejore la accesibilidad sobre todo en la web (con texto e imágenes, colores diferentes para las diferentes Líneas, plano de todas las Líneas más visibles –por parte del Sr. Presidente se informa que todas estas cuestiones ya está previsto incluirlas en el Pliego de Condiciones que regule el nuevo contrato de transporte urbano-, y que exista un manual más sencillo de explicar, con sistema de lectura fácil por ejemplo para personas autistas –por parte del Sr. Presidente se informa que se ha efectuado una propuesta de este colectivo que se va a atender, que consiste en colocar unos iconos o pictogramas determinados en autobuses urbanos y en algunos pasos de cebra como información complementaria. Por el momento no se ha hecho porque tales iconos o pictogramas tienen derechos de autor y resulta necesario solucionar este problema con anterioridad a su instalación-).

6.3.- Por parte del Sr. Presidente se formulan las propuestas efectuadas de forma conjunta por los Grupos Popular y Ciudadanos, en el sentido recogido en el documento adjunto. En particular:

- Actualizar las referencias legales y efectuar correcciones de estilo y redacción sobre el documento base.

- Art. 12.2. Cambiar la edad de acceso gratuito al autobús urbano hasta los 6 años, en vez de los 4 años contemplados.

- Art. 13. Modificar según la denominación y tipos de los títulos de transporte existentes en la actualidad.

- Art. 14. Posibilidad de pago con tarjeta cuando estén implantados los dispositivos adecuados.

- Art. 15. Incluir de alguna forma la posibilidad de acceder con maletas al autobús urbano.

- Art. 18. Excepción de lo contemplado en el art. 20.

- Art. 19. Incluir referencias a aplicaciones para dispositivos móviles.

- Art. 20. Autorizar la posibilidad de otras paradas en función de las necesidades, con el fin de dar cobertura a las paradas a demanda.

- Art. 25. Dos ejemplares. La empresa facilitará una copia a la Policía Local.

- Art. 26. Al día siguiente en la Oficina de objetos perdidos de la Policía Local.

- Art. 32. Actualizar normativa.

A continuación, se explica la propuesta de sistema de parada a demanda, de conformidad con las determinaciones incluidas en el documento adjunto.

Por parte del Grupo Mixto y otros Grupos municipales se plantean diferentes dudas sobre algunas cuestiones relativas a las paradas a demanda. Por parte del Sr. Presidente se indica que se trata únicamente de una propuesta y pueden efectuarse correcciones o modificaciones en la misma en función del resultado que pueda alcanzarse tras su implantación o evolución posterior.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se formulan las siguientes propuestas:

- Actualizar normativa y redacción en algunos aspectos.

- Se propone la implantación de un sistema de parada a demanda en términos similares a los previamente expresados.

- Art. 2. Añadir la posibilidad de prestación del servicio mediante gestión directa. Por parte del Sr. Presidente se expone que sería mejor quitar cualquier referencia a tipo de gestión, con lo que todos serían admisibles.

- Arts. 9.2, 13.2 y otros. La modificación de horarios u otros extremos debería efectuarse previa audiencia de las Asociaciones Vecinales y otros colectivos.

- Poder efectuar en el futuro el pago con tarjeta en los propios autobuses.

- Art. 14.6. Posibilidad de utilizar las máquinas de la ORA para la recarga de las tarjetas de autobús urbano. Por parte del Sr. Presidente se informa que el Pliego de condiciones reguladora de la ORA ya contempla la existencia de nuevos parquímetros que tienen esa finalidad y otras muchas (por ejemplo, informar de las posibles incidencias en la prestación del servicio).

- Concretar el tema de la primera tarjeta. Si hay que prestar una fianza y si existe la posibilidad de devolución de la misma.

- Art. 15. Informar de los derechos de los viajeros también en las marquesinas.

- Objetos molestos. Habilitar lugares al efecto.

- Art. 16. Sillas de ruedas. Concretar dónde y cómo deben situarse estos usuarios para acceder al vehículo en silla de ruedas.

- Art. 19.1. Obligaciones de la empresa. Formatos adecuados de información.

- En el caso de desvíos, avisar también a viva voz o por mensaje grabado para las personas invidentes. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la locución interior de los autobuses informando de las paradas próximas ya es posible. Se podrá hacer también para las paradas circunstanciales o los desvíos.

- Art. 20. Paradas despejadas o accesibles.

- Art. 25. Hojas de reclamaciones. Se insiste en los tres ejemplares. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local expone que tener que cumplimentar la hoja de

reclamaciones supone parar el servicio y en consecuencia un problema para todos los demás usuarios de la Línea, tanto los que están en el autobús como los que esperan tomarlo. Considera que la formulación de quejas debe efectuarse en línea a través de la página web o por otro sistema.

- Art. 6. Se recomienda el uso del arbitraje de consumo de la OMIC.

- Se muestra su conformidad con la propuesta del Grupo Mixto sobre el sistema de lectura fácil.

7.- Ruegos y Preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Mixto se aporta fotografía y se plantea la necesidad de corregir la situación de un pulsador para peatones en el semáforo situado en la prolongación de la Calle Gran Capitán (Calle Emigdio de la Riva) con la Avenida de Salamanca, frente al cuartel militar, ante la existencia de un alcorque que dificulta el acceso al pulsador a las personas con silla de ruedas. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad, por lo que se darán las instrucciones oportunas a este respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 20 de febrero de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Vocales suplentes:
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 13 de febrero.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 2.250 euros
b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 1.320 euros
c) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden once ayudas por importe total de 11.670 euros.
b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta de la comisión señala que las propuestas presentadas por el grupo socialista en relación con el próximo 8 de marzo están siendo objeto de valoración.

La señora Carrera Garrosa formula los siguientes:

_ Información y Memorias solicitadas en sesiones anteriores y que todavía no están cumplimentadas. En cuanto a la memoria del Pacto de Violencia de Género la presidenta indica que ya se ha enviado a los miembros de la comisión. La señora Carrera Garrosa propone que el mediador intercultural y el agente de igualdad se asuman por el Ayuntamiento en vez de vincular este personal técnico a subvenciones o contratos.

_ Reitera su petición del Folleto de igualdad, señalando la presidenta que fue el entregado en Ferias y Fiestas. También solicita copia del contrato de Igualdad con las doce páginas que comprende.

_ Memoria de ejecución del Plan de Accesibilidad. La señora Fresnadillo indica que compete a la oficina de Accesibilidad encuadrada en el Área de Urbanismo.

-Protocolo de actuación relativa a la denominada fase precero del procedimiento de personas refugiadas. La presidenta señala que en esta fase el Ayuntamiento no dispone de datos y se está pendiente de una reunión con la Subdelegada del gobierno para abordar esta situación.

_Se vuelve a plantear la situación del tráfico de personas con fines de explotación laboral, señalando la presidenta que se trata de mafias y por tanto compete a la policía, ya que la intervención municipal solo puede realizarse si se admite voluntariamente, lo que en la mayor parte de las ocasiones no ocurre. La señora Carrera Garrosa insta a que el Ayuntamiento adopte una postura desde bienestar Social que vaya al fondo del problema. La presidenta señala que se pondrá en contacto con la subdelegada del Gobierno.

_ Problemas de conflicto de convivencia en colegio, señalando la presidenta que se están redactando el pliego para la contratación del servicio de intermediación.

-Plantea la cuestión que se ha suscitado en la comisión de Fomento relativa a las paradas a demanda en los autobuses urbanos, indicando que la cuestión debería abordarse desde la perspectiva de igualdad, evitando focalizar a la mujeres y tratándose en la comisión de igualdad y el consejo Sectorial de la Mujer, que debería pronunciarse sobre la ejecución del Plan de Igualdad. Igualmente señala la falta de leguaje inclusivo en el reglamento de usuarios del servicio de transporte urbano

El señor García Meilán solicita información sobre el programa de acoso escolar y datos del cumplimiento del Acuerdo Marco y económicos relativos a este año. La presidenta indica que se refiere a un addenda que debe solicitar en la comisión de Hacienda.

La señora García Gómez propone que la mediación intercultural se realice directamente por el Ayuntamiento y es una cuestión urgente por problemas en colegios. Pide que se estudie la posibilidad de adquisición municipal de una vivienda en Paseo de Canalejas que subasta la Gerencia Regional de Salud para Servicios Sociales. La presidenta señala que se proponga en Vivienda. Por último pide relación de todos los convenios y contratos de Bienestar Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.